



Quillón, 20 ABR 2015

VISTOS:

- ✓ El Memorándum N° 01 de fecha 10 de Abril, que solicita formalizar Comité de Buenas Practica.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Formalicese**, el funcionamiento del comité de Buenas Prácticas en Salud, de la I. Municipalidad de Quillón, a contar del mes de Abril del presente y nombrase a los siguientes Integrantes:

Nombre	RUT	Cargo comité
Viviana Muñoz Vásquez		Presidenta
Ignacio Valderrama Mendoza		Vicepresidente
María Alejandra Casanova Salazar		Secretaria
Mónica Fernández Villa		Tesorera

Nombre	RUT	Cargo
Yilda Letelier Fierro		Directora DESAMU
Eugenia López Sandoval		Directora CESFAM
María Henríquez Pardo		Administrativo CESFAM
Daniela Padilla Gómez		Asistente Social CESFAM
Alejandra Luna Palavecino		Nutricionista CECOSF
Lorenzo Gómez Núñez		Técnico en Enfermería CESFAM
Igor Figueroa Cifuentes		Enfermero CESFAM

2. Dicho Comité funcionara al alero del CESFAM y tiene como objetivo "Incentivar y lograr la participación tanto del recurso interno como externo en las mejoras de servicios de nuestros establecimientos de Salud, basado en el principio de Buenas Prácticas y acciones coherentes a la época y el entorno.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
0.04.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.
- Archivo Comité Buenas Prácticas.



MEMORANDUM N° 01/2015

Quillón, 10 de Abril de 2015

DE: SRA. VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ
PRESIDENTA COMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS

A: SRTA YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUILLON

Junto con saludarle cordialmente, le solicito formalizar al Comité de Buenas Prácticas que presido, a partir de Decreto respectivo. El cual se encuentra conformado por:


Presidenta: Sra. Viviana Muñoz Vásquez
Vicepresidente: Sr. Ignacio Valderrama Mendoza
Secretaria: Sra. María Alejandra Casanova Salazar
Tesorera: Sra. Mónica Fernández Villa

El Comité de Buenas Prácticas, se encuentra conformado además por: Sra. Eugenia López Sandoval, Srta. Yilda Letelier Fierro, Sra. María de los Ángeles Henríquez Pardo, Srta. Daniela Padilla Gómez, Sra. Alejandra Luna Palavecino, y Sr. Lorenzo Gómez Nuñez.

Mencionar que nuestro Objetivo como Comité de Buenas Prácticas es "Incentivar y lograr la participación tanto del recurso interno y externo en las mejoras del servicio entregado de nuestra Institución, basado en el principio de Buenas Prácticas de acciones coherentes a la época y del entorno".

Sin otro particular

Se despide atentamente de Usted


VIVIANA MUÑOZ VASQUEZ
Presidenta Comité de Buenas Prácticas
CESFAM QUILLON

VMV/mcs

Distribución

- La que Indica
- Directora Cesfam, Dra. Eugenia Lopez
- Archivo Cesfam